



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cayhuayna, 30 de junio de 2022

OFICIO N° 247-2022-UNHEVAL/OCI

Señor:
Guillermo Augusto Bocangel Weydert
Rector
Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Av. Universitario N° 601-607, Pillco Marca
Huánuco/Huánuco/Huánuco



- ASUNTO** : Remisión del Formato de Publicación de Recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a la Mejora de la Gestión de la Entidad de enero a junio de 2022.
- REFERENCIA** : Directiva n.° 014-2020-CG/SESNC, aprobado con Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Me dirijo a usted expresándole mi cordial saludo y a su vez en relación al asunto conforme a la normativa de la referencia, referente al estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión de la entidad, derivadas de los Informes de Auditoría realizados por la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y Sociedad de Auditoría.

Al respecto, conforme el literal a) del numeral 6.3.1 de la normativa de la referencia "El seguimiento a la implementación de las recomendaciones se realiza durante dos (2) años consecutivos a partir de la comunicación del informe de control al Titular de la Entidad", en ese sentido, se advierte que las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad se encuentran dentro de los supuestos establecidos para determinar su estado como "No Implementada", lo cual se publicará por única vez.

En tal sentido, se adjunta el estado de implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad del periodo enero a junio de 2022, para que disponga su publicación en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



CPC Rhoda Laguna Moreno
Jefe del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional Hermilio Valdizán

RLM/rag
C.c.
Archivo
Folios ()

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad: Universidad Nacional Hermilio Valdizán				
Periodo de Seguimiento: Enero-Junio				
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
Informe n.° 011-2017-3-0451 "Reporte de Deficiencias Significativas (RDS) periodo 2016.	Auditoría Financiera	1	A la Dirección General de Administración, para que en coordinación con la Jefatura de la Unidad de Bienes Patrimoniales, adopten inmediatas pertinentes que permitan que el rubro de depreciación, amortización y apotamiento cuente con los análisis correspondientes que permitan identificar el origen de su composición, asimismo, adopten las acciones que permitan modificar la vida útil de los bienes del activo fijo cuyo valor neto es de \$/. 1.00 y que viene siendo utilizado para la prestación de los servicios, caso contrario sean dados de baja tal como lo dispone la normativa vigente.	Implementada
		2	A la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto y Gerencia General de Administración, a fin de que adopte las acciones que permitan que en lo sucesivo el Presupuesto Institucional Aprobado y modificado final sea ejecutado dentro del ejercicio presupuestal correspondiente, hecho que permitirá dar cumplimiento a las metas y objetivos propuestos.	No Implementada
Informe n.° 006-2019-2-0207 "Contratación de Bienes para la Implementación de Equipos de Seguridad para los Estudiantes del Registro de la UNHEVAL"	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Dirección de Planificación y Presupuesto y Dirección General de Administración el cumplimiento de la recomendación de la auditoría financiera efectuada al ejercicio presupuestal 2017 respecto al gasto devengado, relacionada a la autorización de devengado revelado en el presente informe.	Implementada
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 002-2021-CG-SADEN-AOP "Registro de información y documentación de la Evaluación Semestral de la Implementación del Sistema de Control Interno en el aplicativo informático a cargo de la Contraloría General de la República - periodo 2021"	Acción de Oficio Posterior	1	La Universidad Nacional Hermilio Valdizán-UNHEVAL no ha registrado la información y documentación de la "Evaluación semestral de la implementación del Sistema de Control Interno -SCI", correspondiente al periodo 2021, en el aplicativo informático de control interno de la Contraloría general de la República, lo cual afecta el seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno, así como, la transparencia y el control social.	Implementada
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 002-2022-2-0207 "Impedimento para contratar con el Estado"	Acción de Oficio Posterior	1	Contratación de servicio de consultoría y proveedor con impedimento para contratar con la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, al tener grado de parentesco con un Consejero Regional del Gobierno Regional de Huánuco, habría afectado la legalidad que deben regir los actos de administración pública.	No Implementada
		1	Al Rector Deberá nombrar oportunamente la comisión de inventario para ello contar con el personal, materiales de escritorio, computadoras, viáticos y otros gastos que se estimen necesarios y se deberá efectuar el inventario en todos los focales de la universidad.	Pendiente
		2	Al Rector Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad de Contabilidad procedan a conciliar y validar la Sub Cuenta construcciones en curso, verificando aquellas obras culminadas para posteriormente realizar las liquidaciones Técnicas-Financiera para ello se deberá asignar un presupuesto para contratar personal calificado en liquidaciones técnicas financieras previa Resolución del Titular.	Pendiente
		3	Al Rector Deberá a través de la Dirección General de Administración y la Unidad de Contabilidad analizar los Estudios de Pre inversión, Elaboración de Expedientes técnicos verificando a que obra corresponde con el apoyo de la unidad formuladora de proyectos de inversión y si dichas obras no se efectuaron castigar dichos importes previa resolución del titular.	Pendiente

